

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032023-00156

Atendiendo al informe secretarial, se **DISPONE**:

OFICIAR las Entidades Bancarias BANCOLOMBIA, COOPTENJO, DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO AGRARIO, BANCO AV VILLAS, BANCOOMEVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO, BANCO FALABELA, BANCO PICHINCHA, BANCO COLPATRIA, BANCO BBVA, BANCO COMPARTIR, BANCO ITAU CORPOBANCA, BANCO BANCAMIA, **REQUIRIENDOLES** informar si el aquí causante es propietario de algún producto bancario.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 40**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8bd34b3f0c341bab2a20a00c01f471a64407a86756ae1c097e058530cb21492**

Documento generado en 05/10/2023 01:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>